

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA

EXPTE. 021.564/21

OBRA: MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD

NOTA ACLARATORIA N° 3

Por medio de la presente se informa a los oferentes interesados que en los siguientes artículos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente SUBASTA se deberá leer según lo aclarado en la presente nota:

Art. 21.- DOCUMENTACION REQUERIDA PARA VINCULACION

Apartado b.

A continuación del Art. 21, apartado b), se adiciona lo siguiente:

“En caso de no contar con la Capacidad Económico-Financiera requerida en el presente inciso, deberá presentar una garantía constituida mediante Póliza de Seguro de Caución, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la diferencia resultante entre el monto del presupuesto oficial total de la obra y su capacidad económico-financiera. Este seguro de caución se mantendrá vigente en caso de que el oferente resulte adjudicatario, hasta la finalización del contrato.”



Cr. Claudio Esteban Faner
Mat. 50.00369-1
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA